

**ARTÍCULO 43.42.- CANDELABROS Y PALOMILLAS.
MODELOS VILLA, CALATRAVA, FERNANDO VII, BAILÉN,
MONUMENTAL, RIBERA Y CLÁSICO.**

1.- CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS

01.- Los candelabros de los modelos Villa, Calatrava, Fernando VII, Bailén, Monumental, Ribera y Clásico y las palomillas de los modelos Villa, Fernando VII se ajustarán, geométricamente, a las especificaciones indicadas en la N.E.C.

02.- Los candelabros serán de fundición de hierro gris.

03.- Las palomillas serán del mismo tipo de fundición de hierro que los candelabros o de fundición de aluminio de uno de los tipo de las Norma UNE EN 1706.

2.- CLASIFICACIÓN

2.1.- Candelabro modelo Villa

01.- En función de su altura, definida tal y como se indica en la N.E.C., se distinguen los dos tipos que se indican en el CUADRO 43.43.1.y AE-26.1.

CUADRO 43.43.1

Tipo de candelabro modelo Villa	Altura (m)	Peso mínimo (kg)
V-1	4,00	150
V-2	3,20	130

2.2.- Candelabro modelo Fernando VII

01.- En función de su altura, definida tal y como se indica en la N.E.C., se distingue el tipo que se indica en el CUADRO 43.43.2.y AE-27.

CUADRO 43.43.2

Tipo de candelabro modelo Fernando VII	Altura (m)	Peso mínimo (kg)
F-2	4,15	290

2.3.- Candelabro modelo Calatrava

01.- En función de su altura definida tal y como se indica en la N.E.C., se distingue el tipo que se indica en el cuadro 43.43.3.y AE-26.2.

CUADRO 43.43.3

Tipo de Candelabro modelo Calatrava	Altura (m)	Peso mínimo (kg)
C-1	3,60	175

2.4.- Palomilla modelo Villa

01.- En función de su longitud, definida según se indica en la N.E.C., se distinguen los tres tipos de palomillas modelo Villa que se recogen en el CUADRO 43.43.4.y AE-32.

CUADRO 43.43.4

Tipo de palomilla modelo Villa	Longitud (cm)	Peso mínimo (kg)	
		Fundición hierro	Fundición Aluminio
PV-1	90	22	10
PV-2	70	13	4,5
PV-3	52	10	3

2.5.- Palomilla modelo Fernando VII

01.- En el CUADRO 43.43.4 se indican, en función de su longitud definida según se indica en la N.E.C., los tres tipos existentes de palomillas modelo Fernando VII. Se ajustara al AE-33.

CUADRO 43.43.5

Tipo de palomilla Modelo Fernando VII	Longitud (cm)	Peso mínimo (kg)	
		Fundición Hierro	Fundición Aluminio
PF-1	115,5	NO	34
PF-2	86	NO	19,5
PF-3	65	36	10

3.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA FUNDICION

01.- La dureza Brinell estará comprendida entre 165 y 195 HB según UNE EN 10003.

02.-En cuanto a la composición química deberá satisfacer los valores siguientes:

- El % de carbono (C) estará comprendido entre 3 y 3,7.
- El % de fósforo(P) será inferior a 0,05.
- El % de azufre (S) será inferior a 0,15.

En el momento que se apruebe la Norma en estudio relativa a este tipo de material, le será automáticamente de aplicación.

4.- TERMINACIÓN

01.- Su puerta de registro tendrá un grado de protección IK-10 según Norma UNE EN 50102. El grado de estanqueidad IP 44 según Norma UNE 20324.

02.- La fundición de los dibujos se realizará con machos.

03.- Después de obtenidas las piezas de fundición, se someterán a un decapado por proyección de chorro de arena y a continuación se les dará una mano de imprimación antioxidante de acuerdo con lo indicado en el Párrafo 01 del Apartado 1 del Artículo 43.45.

04.- Los candelabros y palomillas se recibirán en obra con la terminación indicada en el párrafo anterior. Posteriormente se procederá al pintado de los mismos (Véase el Artículo 43.45).

05.- Todos los candelabros tendrán, frente a la puerta de registro y en su interior, soldada una pletina de treinta por tres milímetros (30 x 3 mm), como mínimo, con tres (3) taladros de seis milímetros (6 mm) de diámetro, dos (2) de los cuales servirán para fijar la caja de conexión y el otro para la toma de tierra.

06.- La zona de ensamblaje de las distintas piezas estará mecanizada para su mejor ajuste. Las palomillas llevarán un conducto interior para el alojamiento del cable de alimentación.

5.- COLOCACIÓN DE CANDELABROS MODELOS VILLA, CALATRAVA, FERNANDO VII, BAILÉN, MONUMENTAL, RIBERA Y CLÁSICO.

01.- El izado y colocación de los candelabros se efectuará de modo que queden perfectamente aplomados en todas las direcciones.

02.- Para conseguir el montaje a plomo definitivo se emplearán cuñas o calzos que serán, necesariamente, metálicos, quedando excluidos los de madera u otros materiales.

03. Los candelabros se anclarán a la cimentación por medio de los pernos de anclaje (Véase el Artículo 43.41). El par de apriete se ajustará a lo señalado en el AE-17 Una vez instalados, las puertas quedarán del lado de la fachada.

6.- CONDICIONES DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO

01.- Las pruebas previas de homologación se referirán a la composición del material y a su peso.

02.- Las pruebas de rutina se referirán al dimensionado y al dibujo.

7.- MEDICIÓN Y ABONO

01.- Los candelabros y palomillas se medirán y abonarán por unidades de iguales características.